



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

INFORME FAVORABLE CTDA-AI-N° 001-2025 (Del día 15 del mes enero del año 2025)

“Por el cual se emite el Informe Favorable para incorporación al proceso de Acreditación Institucional de la Universidad de Los Llanos del Pacífico (UDELLPA).”

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

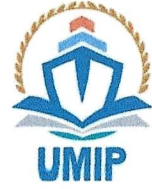
Que la Comisión Técnica de Desarrollo Académico tiene entre sus funciones, emitir informes favorables que permitan la incorporación de las universidades particulares en los procesos de acreditación institucional, de carreras o programas.

Que el artículo 9 de la Ley 52 de 2015 establece que las universidades particulares deben contar como requisito previo con el informe favorable de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico para ingresar a los procesos de acreditación institucional, de carrera o programa.

Que el artículo 31 del texto único del Decreto Ejecutivo 539 de 2018, establece que, para emitir el informe favorable para la acreditación institucional, la Comisión Técnica de Desarrollo Académico debe realizar la visita respectiva a la universidad particular para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley 52 de 2015, considerando los informes de las visitas anuales realizadas.

Que la **Universidad de los Llanos del Pacífico (UDELLPA)**, elevó solicitud a fin de que la Comisión Técnica de Desarrollo Académico emita el Informe Favorable para incorporación al proceso de Evaluación y Acreditación Institucional.

Que luego de la fiscalización y visita realizada por la Universidad de Panamá, como parte de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, se emite el Informe Técnico de Fiscalización para Acreditación Institucional N°1-2024 donde se recomienda el ingreso de la **Universidad de Los Llanos del Pacífico (UDELLPA)**, al proceso de Acreditación Institucional, cuya presentación y aprobación se da en la Reunión Ordinaria Presencial N° 008 del Pleno de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, celebrada el 5 de diciembre de 2024.



Que, por tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR y OTORGAR el presente Informe Favorable para que la **Universidad de Los Llanos del Pacífico (UDELLPA)** pueda incorporarse al proceso de Acreditación Institucional.

SEGUNDO: Remitir copia autenticada del presente Informe Favorable a la **Universidad de Los Llanos del Pacífico (UDELLPA)**, para su incorporación al proceso de Acreditación Institucional.

Fundamento Legal: Ley 52 de 26 de junio de 2015
Texto Único del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018.

Dada en la Ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los cuatro (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

El presidente,

Eduardo Flores Castro
DR. EDUARDO FLORES CASTRO



La secretaria técnica,

Myrna Mc Laughlin
DRA. MYRNA MC LAUGHLIN